

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 19 de Noviembre de 2020  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 19 de Noviembre de 2020



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **13 de noviembre de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 6 de noviembre de 2020.
2. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 493.594,61.-€
3. Se acordó aprobar la modificación del contrato del "Servicio de telefonía fija, móvil, datos e internet del Ayuntamiento de Crevillent, Lote 1: Prestación del servicio de telefonía fija y móvil del Ayuntamiento de Crevillent", y el gasto correspondiente, por importe de 13.731,71 € (21% IVA incluido).
4. Se aprobaron las certificaciones n.º UNO y n.º DOS-FINAL "Obras de acondicionamiento Caminos IFS 2019", a favor de Etosa Obras y Servicios Building, S.L.U., y se aprobó el correspondiente pago por importe de 154.088,23 €.
5. Se convalidaron facturas del Departamento de Personal correspondientes al Servicio de Seguridad, Higiene y Ergonomía por importe de 1.873,91.-€.
6. Se concedieron dos licencias municipales permanentes para la ocupación de la vía pública en formación de terraza con mesas, sillas y sombrillas, y se denegó una solicitud de ampliación de terraza por no reunir las condiciones exigidas.
7. Se aprobaron dos solicitudes de licencia de obra mayor: a D. Javier Sierra Peral, licencia de obra mayor para Construcción de vivienda con piscina en C/ Rambla, 19; y a VODAFONE - ONO SAU, licencia de obras para tendido de cable de fibra óptica para la conexión de suma gestión tributaria oficina de Crevillente, en Plaza Constitución y C/ Corazón de Jesús.
8. Se aprobó el reconocimiento de la obligación de pago de las Ayudas a la Formación musical, danza y artes escénicas, 2020, por importe total de 5.051,67.-€.
9. Se estimaron nueve solicitudes de Tarjeta de Aparcamiento Especial para Discapacitados.
10. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
  - 10.1. Se aprobó el reconocimiento de la obligación de pago de las subvenciones destinadas a dar apoyo a la formación universitaria en el extranjero a los estudiantes crevillentinos con becas de estudios en el ámbito de intercambio con universidades extranjeras, para el curso 2019-2020, por importe total de 4.185.-€.
  - 10.2. El asunto sobre Adjudicación Contrato Menor "Suministro de 24 estaciones de higiene automatizadas" se queda sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.
  - 10.3. Se acordó rectificar un error material en la partida presupuestaria del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de noviembre de 2020, sobre Adjudicación del contrato menor "Servicio para los trabajos de limpieza y desbroce de cunetas de la población"
11. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO  
Fdo.: Manuel Rodés Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN